



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DDS-02800	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
Observación Clínica en Caninos y Felinos.				X	
DESCRIPCIÓN:					
Mediante un examen físico general se permite obtener un diagnostico en cuanto al tipo de pruebas necesarias para cada padecimiento y canalizarlo al tratamiento que requiera.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Numeral 4.2.40 de la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1. del Bando Municipal 2023. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO	
				X	
		DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la mascota presente signos de alguna enfermedad			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:		DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:	
No aplica		No aplica	

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL		
			COPIA(S)		
Identificación Oficial (INE del propietario)			SI (Cotejo)		No
			Titulo Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. Fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, foja 5, página 5-32.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			ORIGINAL		
			COPIA(S)		
No aplica			No aplica		No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL		
			COPIA(S)		
No aplica			No aplica		No aplica
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica			

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Acude el ciudadano con su mascota a las Instalaciones del Centro de Control y Cuidado Animal.	
2.- El médico veterinario lo ausculta para posteriormente poderlo diagnosticar y/o canaliza.	
3.- En su caso se aplica tratamiento y se dan indicaciones; con esto se da por terminado el procedimiento.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que en el Centro de Control y Cuidado Animal cuente con el insumo suficiente que requiera para su tratamiento.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN,	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
		X						



VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?		X	VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social				Centro de Control y Cuidado Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Héctor Hulyces Nieto López						
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N		
COLONIA:	El Jazmin		MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1246212		No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que horario es posible que me atiendan?
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Como debo presentar a la mascota?
RESPUESTA:	Si se considera agresivo el canino con bozal y correo, si es felino en jaula transportadora.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que documento debo llevar?
RESPUESTA:	Comprobante de tenencia o certificado de vacunación que acredite la propiedad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>M.V.Z. JORGE ALFREDO VELASCO REYES CENTRO DE CONTROL Y TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 DE SEPTIEMBRE 2023.</p>
---	---	---